

ACTA N° 55 - Comisión CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 12 Días del mes de diciembre de 2022, siendo las 10:15 horas, los previamente citados, se convocan los integrantes de la Comisión del Consejo Provincial de Educación, encontrándose presentes por el Poder Ejecutivo Provincial, el Vicepresidente del CPE, Prof. Ismael ENRIQUE, titular del DNI N° 17.120.968, la Directora A/C de la Dirección Provincial de Recursos Humanos, Sra. Edith MANCILLA, titular del D.N.I. N° 14.656.836, la Sra. Subsecretaria de la Función Pública Claudia PAGGI, titular del DNI N° 16.986.985, el Sr. el Director de Auxiliares de la Educación del CPE Sr. Joel ESCALANTE, titular del D.N.I. N° 29.925.910, por A.T.E., la Sra. Anahí ORELLANO, titular del D.N.I. N° 35.179.257 y la Sra. Julieta TABORDA, titular del D.N.I. N° 34.253.923, y por A.P.A.P. lo hace la Sra. Hilda CABEZAS titular del D.N.I. N° 21.353.607.

Oficia de Secretario Técnico el Sr. Alejandro Chinchilla.

Siendo las 10:15 horas, se inicia la sesión, con la ausencia del gremio UPCN.

Se deja constancia que el Acta anterior es el número "054" y la actual será la "055".

En el Acta N° "053" del 3 de noviembre, en donde se explicitan los representantes del gremio ATE, en donde dice Anahí Orellano, debería decir Julieta Taborda.

Se acordaron los puntos no comunes de las misiones y funciones de Choferes, por lo que se anexará a la presente acta, el detalle acordado de las mismas (ANEXO I).

Toma la palabra ATE

Necesitamos establecer las misiones y funciones de los choferes, respecto a las escuelas especiales.

ATE solicita ver de qué manera se unificar las modalidades de contratación, o bien establecer un procedimiento, a fin de que queden enmarcados en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Requerir a los directivos de los establecimientos escolares de toda la provincial se respete la Ley 23551 (Asociaciones Sindicales) para poder ingresar a los establecimientos públicos.

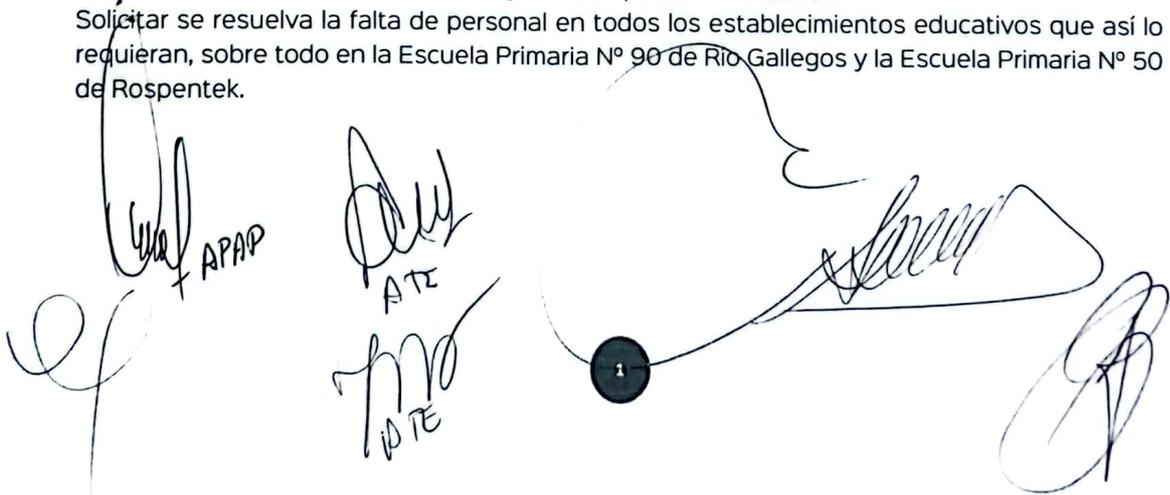
Que se realicen las mejoras edilicias en todos los establecimientos educativos de la provincia, principalmente en los de Caleta Olivia.

Que se realicen las elecciones de mayordomos en todos los establecimientos de la provincia, según las misiones y funciones.

Solicitamos la creación del comité de orientación para la aplicación del protocolo de prevención de violencia laboral que tenga perspectiva de género y se encuentre dentro del Consejo Provincial de Educación, para que los auxiliares puedan asesorarse ante cualquier situación.

Recordar a la Dirección Provincial de Auxiliares de la Educación, que las horas extraordinarias, son para todos los auxiliares que cumplen con su carga horaria, por lo tanto, si en un establecimiento hay 4 trabajadores en condiciones de realizar dichas horas, deberán realizar un cronograma de rotación, a fin de que todos puedan realizarlos.

Solicitar se resuelva la falta de personal en todos los establecimientos educativos que así lo requieran, sobre todo en la Escuela Primaria N° 90 de Río Gallegos y la Escuela Primaria N° 50 de Rospentek.


The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a signature with the initials 'APAP' written below it. In the center, there are two signatures, one with 'ATE' written below it. On the right, there is a large, stylized signature. A small black circle with the number '1' is located near the center of the signatures.

Toma la palabra APAP

Se hace mención a una situación presentada en la Industrial N° 4, que, por error administrativo, un auxiliar ha recibido cartas documento por reiteradas faltas; dicha situación ha podido ser resuelta.

Toma la palabra ATE

Respecto a las Misiones y Funciones de Mayordomo, existe un caso de una auxiliar, que por carpeta médica por atención a un familiar, se le ha dado de baja el cargo de Mayordoma; por lo que desde ATE solicitamos se revean las situaciones similares, y que ante una cuestión parecida, se resuelva de acuerdo a lo acordado en ésta Comisión (Acta N° 42), debiendo tomar la alternativa de realizar una nueva elección.

Solicitamos se restituya el cargo de la Mayordoma del Colegio Secundario N° 17 de Río Gallegos, compañera Teresa del Carmen Garcés.

Toma la palabra el PE

Respecto a la modalidad de envío de cartas documento, el Director Pcial de Auxiliares de la Educación contesta que es un procedimiento que se toma ante la falta de documentación y/o actualización del trabajador o en caso de reiteradas inasistencias. No se trata de una medida arbitraria.

Respecto al tema Mayordomía, si bien está escrito en el Acta N° 42, los informes se realizan cada 6 meses. Desde el inicio de la pandemia no se han realizado informes, los mismos se han reiniciado en este año.

El área de Auxiliares de la Educación, se compromete a realizar por escrito, la respuesta a esta situación.

Se realizará la revisión del estado de la persona involucrada en lo anterior descripto.

Respecto a los otros temas, oportunamente se dará respuesta.

Igualmente, en el momento que surgen estas situaciones (de mantenimiento), se tratan de solucionar al instante en que se recibe.

Sobre los ingresos a los establecimientos, el responsable de lo que suceda en cada uno, es el CPE y el Directivo, que es la autoridad dentro del establecimiento, y responsable de la seguridad del lugar.

Sobre el Comité, eso será un tema que se tratará oportunamente. Igualmente, desde la creación del área interna del CPE, estamos trabajando en la resolución de conflictos en los establecimientos educativos para que las situaciones que se susciten, sean resueltas en los mismos; sin necesidad de llegar a un sumario administrativo que puede llegar a extenderse.

Se deja constancia que la Comisión suspende las reuniones a partir del día de la fecha, retomando las mismas, durante el mes de marzo del 2023.

Sin otros temas que tratar, se cierra la sesión.

Se firman ocho (8) copias de un mismo tenor.


ATE


ATE